

UNIVERSIDAD DE SUCRE SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS RESOLUCIÓN No.39 de 2016

"Por medio de la cual se emite nota aprobatoria de Trabajo de Grado en la modalidad de Trabajo Investigativo a unos estudiantes del programa Zootecnia"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS,

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución No.13 de 2010 emanada del Consejo Académico, se reglamentaron los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No.01 de 2010;

Que los estudiantes del programa de Zootecnia, Tatiana María Theran Theran, con cédula de ciudadanía No.1.102.853.602 de Sincelejo, y Walter Bohórquez Sierra, con cédula de ciudadanía No.1.102.850.212 de Sincelejo, solicitaron que su Trabajo de Grado fuera en la modalidad de Trabajo de Investigación;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias avaló dicha solicitud, y recibió de los diferentes jurados las calificaciones del trabajo de investigación: "Bienestar Animal en bovinos durante la fase de faenado e incidencia del manejo pre-sacrificio sobre características específicas de la canal en una planta de beneficio del Departamento de Sucre", desarrollado en el segundo período académico de 2016;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión del 23 de noviembre de 2016:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Emitir nota APROBATORIA del Trabajo de Grado en la modalidad de Trabajo Investigativo a los estudiantes del programa Zootecnia: Tatiana María Theran Theran, con cédula de ciudadanía No.1.102.853.602 de Sincelejo, y Walter Bohórquez Sierra, con cédula de ciudadanía No.1.102.850.212 de Sincelejo, desarrollado en el segundo período académico de 2016.

ARTÍCULO 20. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2016.

(Original firmado por)
ORLANDO NAVARRO MEJÍA
Presidente

(Original firmado por) **LUIS EDUARDO DÍAZ SOTELO**Secretario ad-hoc

Proyectó: Luís Díaz Sotelo Transcriptor: Rocío Acosta Álvarez





